



Decisión 19/2023 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la presencia de la discapacidad en los informativos de las televisiones públicas andaluzas

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía tiene, entre otras funciones, la de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad, en lo que se refiere a los contenidos de la programación y a las emisiones publicitarias, facilitando la accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva o visual. A este respecto, el Consejo Audiovisual de Andalucía elabora anualmente un informe donde se incorporen los contenidos y las comunicaciones comerciales que aborden cuestiones relativas a personas con discapacidad en los servicios de comunicación audiovisual de Andalucía (art. 43.5 LAA).

Una obligación similar se regula en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (LD), que exige al Consejo Audiovisual la elaboración de un informe anual sobre el tratamiento de la imagen de las personas con discapacidad, así como las condiciones de accesibilidad universal, en los medios de comunicación audiovisual sujetos a su ámbito de actuación. La legislación autonómica persigue, entre otros fines, mejorar la información y el conocimiento sobre la discapacidad en Andalucía, y transmitir una imagen real y positiva de la discapacidad a fin de evitar la estigmatización social de las personas con discapacidad, para lo que necesariamente se requiere la colaboración de los medios de comunicación.

2. La Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, presta una especial atención a las personas con discapacidad. Para empezar, contiene entre los principios inspiradores de la Ley la garantía de accesibilidad universal a los servicios de comunicación audiovisual. Estos servicios incluyen, entre otras cosas, la emisión de comunicaciones comerciales tanto televisivas como radiofónicas. Por supuesto, esta garantía de accesibilidad universal es para toda la población, sin que pueda haber discriminación por razón de discapacidad.

3. Con el fin de dar respuesta a lo expuesto en el punto 1, en 2023, según el acuerdo plenario del CAA de 6 de julio de 2023, se ha elaborado un informe sobre la presencia de la discapacidad en los informativos de las televisiones públicas bajo competencia del CAA (Canal Sur TV, La 1 Andalucía, Canal Málaga, Costa Noroeste TV, Écija Comarca TV, Estepona TV - Manilva TV, Fuengirola TV, Huelva TV, Interalmería, Onda Algeciras, Onda Cádiz, Onda Jerez, RTV Los Palacios, RTV Marbella, Telemotril, TG7 y Torrevisión) emitidos durante 2022, que cuenta también con datos, a efectos comparativos, de cadenas generalistas autonómicas y nacionales de radio (Canal Sur Radio, RNE-1, Cadena SER, Onda Cero, Cadena COPE) y nacionales de televisión (La 1, Antena 3, Cuatro, Telecinco y La Sexta). Dicho informe ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Las noticias sobre discapacidad suponen un 0,69% del total de la muestra estudiada para los prestadores públicos bajo competencia del CAA, lo que supone un ascenso de algo más de dos décimas respecto al 0,47% del informe anterior con datos de 2020. Este porcentaje es mayor en las televisiones locales, con un 0,81% (0,51% en 2020) en promedio, aunque con importantes diferencias, oscilando del 0,34% de Estepona-Manilva TV y el 1,75% de Interalmería); en las desconexiones provinciales alcanza el 0,70% (0,41% en 2020, del 0,37% de Málaga al 1,09% de Huelva); quedando las televisiones autonómicas en el último lugar con un 0,43% (0,48% Canal Sur y 0,16% La 1), porcentaje prácticamente idéntico al de 2020. Puede apreciarse, pues, que la mayor presencia de la discapacidad en 2022 se

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/11/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmHHCUDVVS3E8L8N42DS774CD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

debe al ascenso verificado en las televisiones locales y a las desconexiones provinciales de la RTVA.

- A diferencia de lo que arrojaba el informe de 2020, los anteriores porcentajes son en general más bajos que los que hallamos en las televisiones nacionales, con un promedio del 0,8% (del 0,6% de Antena 3 al 1,1% de Cuatro), y en las radios generalistas (0,9% de promedio, del 0,7% de Onda Cero al 1,1% de Canal Sur Radio). Respecto a 2020, tanto las televisiones nacionales como las radios generalistas han visto incrementados sus porcentajes de manera notable, pues partían de un bastante bajo 0,2% en dicho informe. Llama también la atención que la presencia de la discapacidad es bastante mayor en la radio de Canal Sur que en su televisión.
- Estos resultados, aunque son datos no directamente comparables, concuerdan con los anteriores estudios realizados por el CAA sobre presencia de personas discapacitadas en la publicidad, donde no se llegaba al 1% de los anuncios, teniendo en cuenta que según la última encuesta del INE sobre discapacidad (2020) las personas con discapacidad suponen el 9,5% de la población (10,4% en Andalucía). Aunque no cabe esperar que la presencia de un colectivo cualquiera en las noticias se corresponda con su peso demográfico, parece claro que la presencia de la discapacidad en los informativos, que no llega al 0,7% de las noticias en los prestadores públicos estudiados por el CAA, es muy inferior al porcentaje de población que este colectivo representa.
- Respecto al ámbito geográfico de las noticias, la principal diferencia que se aprecia reside en que en las televisiones autonómicas las noticias sobre discapacidad son de ámbito local en un porcentaje muy superior al del resto de las noticias (41% frente a 25%), circunstancia que ya se daba en el informe anterior de 2020.
- En las televisiones autonómicas andaluzas, el porcentaje de las noticias sobre discapacidad aparecen en el primer tramo de los programas informativos es del 5,4%, significativamente más bajo que el resto de las noticias (por comparación, este porcentaje asciende al 15,5% de las noticias sobre violencia de género). En las desconexiones provinciales y en las televisiones locales no se aprecia este fenómeno, siendo al revés, de hecho, en estas últimas, pues conceden mayor presencia a las noticias de discapacidad (9,8%) en el primer tramo que al resto de las noticias (7,4%).
- La distribución por temáticas de las noticias sobre discapacidad muestra un claro predominio de sociedad, con un 63% del tiempo de noticias (18% en el resto). Por otra parte, hay diversas temáticas que aparecen en las noticias sobre discapacidad en porcentajes muy inferiores a las del resto: economía y negocios (3%, frente a 16%), deportes (0,08%, frente 13%), arte y cultura (10% frente a 17%), o crónica política (4% frente a 10%) son donde se producen los mayores desfases. Estos datos son en general parecidos a los obtenidos en el informe anterior.
- Respecto a los asuntos de actualidad, las noticias sobre discapacidad aparecen vinculadas a un reducido abanico: coronavirus, elecciones autonómicas, desigualdad de género, desempleo, violencia de género, inmigración, abusos sexuales, cambio climático y la guerra de Ucrania, no apareciendo en ninguno de los restantes 21 asuntos previstos en los informes del CAA para 2022.
- Las personas con tiempo de palabra en las noticias sobre discapacidad muestran unos perfiles con ciertas diferencias de lo que es habitual en el resto de noticias. De esta manera, por ejemplo, los roles de partido tienen una presencia mucho menor (3% en las noticias

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/11/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmHHCUDVNS3E8L8N42DS774CD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

sobre discapacidad, 9% en el resto), los roles no políticos tienen un porcentaje mayor (54% frente a 50%), mientras que los roles institucionales no presentan diferencias significativas con el resto de noticias. Estas tendencias están mucho más marcadas en los prestadores autonómicos.

- Por roles concretos, en todos los tipos de prestador se ve claramente que en las noticias sobre discapacidad se da la voz a representantes de asociaciones y organizaciones en porcentajes muy superiores a lo habitual: 29% (frente a 7% en el resto). Se trata, lógicamente, de representantes de asociaciones de personas con discapacidad. En sentido contrario, hay roles con mucha menor presencia en las noticias sobre discapacidad que en el resto: actores deportivos (0,3% frente a 8%), culturales (3% frente a 6%) empresariales (0,2% frente a 2%) o sindicales (0,1% frente a 2%).
- En las noticias sobre discapacidad los tiempos de palabra muestran una distribución paritaria entre hombres (50,5%) y mujeres (49,5%), mientras que en el resto de noticias los hombres ostentan casi 2/3 de las intervenciones. Dentro de los roles más significativos en las noticias sobre discapacidad, las mujeres son predominantes en gobiernos municipales (65%), actores ocasionales (60%), personas expertas (52%), enseñanza (75%) o universidad (91%). En el rol de organizaciones y asociaciones, las mujeres ocupan el 46%. Estos datos concuerdan con los de otros estudios del CAA y muestran una clara feminización de determinados asuntos, entre los que se puede incluir la discapacidad.

Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 16 de noviembre de 2023, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 6, 17 y 24 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 22 de noviembre de 2023, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA: El CAA constata, en todos los informes realizados hasta la fecha, ya sea sobre presencia de la discapacidad en los programas informativos o en la publicidad, que es notoria la invisibilidad de las personas con discapacidad en estos ámbitos, donde aparecen en porcentajes muy inferiores a su peso demográfico, un hecho que, desde el punto de vista del CAA, no favorece la integración social, la normalización y la erradicación de estereotipos que promueve nuestro ordenamiento jurídico.

SEGUNDA: El CAA valora positivamente que se dé voz en las noticias a las asociaciones de personas con discapacidad, pero al mismo tiempo llama la atención sobre el hecho de que en roles como actores deportivos, culturales o empresariales hay unos porcentajes claramente inferiores en las noticias sobre discapacidad que en el resto de las noticias, lo que indica que las personas discapacitadas no están bien representadas en esos ámbitos.

TERCERA: Remitir el *Informe sobre presencia de la discapacidad en los informativos de las televisiones públicas andaluzas (2022)* y esta Decisión a la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, así como a aquellas entidades que tengan un interés en la imagen, presencia y accesibilidad de las personas con discapacidad en el ámbito de la comunicación audiovisual.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/11/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmHHCUDVNS3E8L8N42DS774CD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En Sevilla, a 22 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo: José Francisco Domínguez del Postigo

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/11/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmHHCUDDVVNS3E8L8N42DS774CD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	